



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA,  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO  
DESPACHO



Oficio SCCOP No.

Ibagué, 19 de diciembre de 2024

Doctora:  
KATHERINE LEÓN MIRANDA  
Directora de Contratación  
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha 20 DIC 2024  
Hora 8:55 am  
No Rdo 5410  
100-

REF: entrega informe supervisión No. 014 orden compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno No. 4152 de 2024 -AUTOMAYOR -

Respetada Dra. :


De manera atenta me permito remitir Informe de Supervisión No. 014 orden compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno No. 4152 de 2024

- Informe de Supervisión No. 014
- Informe de Actividades No. 014
- facturas FNE-6532- DEL 17/12/2024 FOE-4521- FOE-4536-4552 DEL 18 DE DICIEMBRE 2024.
- Certificado de Parafiscales de Junio a Diciembre
- Certificación Bancaria

Atentamente,

**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS**  
Supervisor

Proyectó: Gladys Olaya -contratista

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CODIGO: FOR-GB-016	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			VERSIÓN: 04	
	INFORME DE SUPERVISION			Vigente desde: 23/08/2023	
INFORME NÚMERO:		14		FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	
19/12/2024					
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>					
MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:					
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	4152	FECHA: (dd/mm/aa)	26/11/2024
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	137446	FECHA ORDEN DE COMPRA	26/11/2024	No. PROCESO SECOP II	N/A
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	AUTOMAYOR S.A.			NIT:	860034604-5
VALOR INICIAL:	\$	3,455,120,060.00		PLAZO INICIAL:	30 DÍAS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4090, 4091, 4092, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4144, 4140, 4141, 4142, 4145, 4143, del 10 de septiembre de 2024, 6290, 6289, 6288, 6287, 6286, 6285, 6284, 6283, 6282, 6281, 6280, 6279, 6278 del 15 de noviembre de 2024			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	15561, 15562, 15564, 15565, 15583, 15584, 15586, 15641, 15644, 15646, 15653, 15665, 15673, 15674, 15675, 15676 del 29 de noviembre de 2024, 15734, 15736, 15738, 15741, 15743, 15744, 15745, 15747, 15748, 15750, 15752, 15754, 15756, 15757, 15759 del 30 de noviembre de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Orden de compra No.137446 del 26/11/2024, con numero Interno 4152 de 2024 -RESOLUCION 046 DE 27/11/2024
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	direccion.seguridad@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	5/12/2024		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	5/12/2024	
<b>1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN</b>					
CONTRATISTA CEDENTE	N/A			NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A			NIT:	N/A
<b>1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)</b>					
CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA	
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	\$	N/A			N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	\$	N/A			N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	\$	N/A			N/A
OTROS:	\$	N/A			N/A
<b>1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)</b>					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)</b>					
<b>2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)</b> (Adicione filas si es necesario)					
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO		FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)



Resolucion	46	27/11/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA 137446 DE 2024		27/11/2024	
<b>2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b> (Adicione filas si es necesario)						
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
<b>2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN</b> (adicione filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

<b>3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO</b>			
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	OTRO
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	05/12/2024 AL 18/12/2024		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: IBAGUE
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	944	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	19/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FNE-6530	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	17/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4519	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	18/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4534	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	18/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4550	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	18/12/2024
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9478345979	MES DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	02/12/2024	MES DE COTIZACIÓN:	JUNIO A NOVIEMBRE
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE			
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A
<b>4. INFORMACIÓN CONTABLE</b>			
<b>4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO</b>			
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A		VÍA DE SEGUNDO ORDEN: NO
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$ -
<b>4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES</b> (adicione filas si es necesario)			
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	
TERRENO	\$ -	N/A	
EDIFICACIÓN	\$ -	N/A	
MEJORAS	\$ -	N/A	

*JAA*

OTROS _____		\$	-	N/A
<b>4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adición de filas si es necesario)</b>				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO	
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15736	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15738	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15741	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15744	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15745	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15748	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15752	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15747	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15750	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15754	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15756	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15759	N/A	\$	4,504,860.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7834	15653	N/A	\$	18,000.00
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15734	N/A	\$	15,171,612.50
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15757	N/A	\$	36,528,074.25
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7834	15665	N/A	\$	110,168,994.00
<b>VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:</b>			\$	215,945,003.75
<b>4.4 VALOR PRESENTE PAGO</b> <small>(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)</small>				
<b>VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)</b>			\$	215,945,003.75
<b>(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO</b>			\$	-
<b>SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO</b>			\$	215,945,003.75
<b>(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO</b>			\$	-
<b>VALOR TOTAL PRESENTE PAGO</b>			\$	215,945,003.75
<b>4.5 BALANCE DEL ANTICIPO</b> <small>(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)</small>				
<b>VALOR PRESENTE ANTICIPO</b>	\$	-	\$	N/A
<b>VALOR ANTICIPOS ANTERIORES</b>	\$	-	\$	N/A
<b>VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES</b>				
<b>VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO</b>		N/A	\$	215,945,003.75
<b>VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR</b>			\$	-
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	-	\$	215,945,003.75
<b>4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO</b> <small>(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)</small>				
<b>VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO</b>	\$	-	\$	N/A
<b>VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES</b>	\$	-	\$	N/A
<b>VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES</b>				
<b>VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO</b>		N/A	\$	-
<b>VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR</b>			\$	-
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	-	\$	-
<b>4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO</b> <small>(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)</small>				
<b>VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL</b>	\$	3,455,120,060.00	\$	N/A
<b>ADICIONES O DISMINUCIONES</b>	\$	-	\$	-
<b>ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO</b>			\$	-
<b>PAGOS PARCIALES CANCELADOS</b>			\$	2,807,285,048.75
<b>VALOR TOTAL PRESENTE PAGO</b>			\$	215,945,003.75
<b>SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL</b>			\$	431,890,007.50
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	3,455,120,060.00	\$	3,455,120,060.00
<b>4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE</b> <small>(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)</small>				
<b>VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL</b>	\$	-	\$	N/A
<b>ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR</b>	\$	-	\$	-
<b>ANTICIPO CANCELADO</b>			\$	-
<b>PAGOS PARCIALES CANCELADOS</b>			\$	-
<b>VALOR PRESENTE PAGO</b>		N/A	\$	-
<b>SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL</b>			\$	-
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	-	\$	-
<b>5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO</b> (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)				
<b>NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>TIPO CUENTA BANCARIA</b>		<b>NUMERO CUENTA BANCARIA</b>	

BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	038285292
<b>6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:</b>		
Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.		
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.		
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS	
FIRMA(s):		
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

**1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE**

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	entrega ccamioneta CHEVROLET MODELO 2025, CHASIS 9BG1481K0SC412659; CLASE CAMIONETA; MOTOR LWN F242271091; COLOR BLANCO-VERDE; TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; CILINDRAJE 2.800, POLIZA SOAT No. 89832422 - 610805677 LICENCIA NO. 10033476514 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CON NIT 900486439, CON PLACA KVP968, con destino al departamento de policía del Tolima - Municipio de Chaparral	Acta de Recibo del vehiculo tipo camioneta CHEVROLET MODELO 2025, CHASIS 9BG1481K0SC412659; CLASE CAMIONETA; MOTOR LWN F242271091; COLOR BLANCO-VERDE; TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; CILINDRAJE 2.800, POLIZA SOAT No. 89832422 - 610805677 LICENCIA NO. 10033476514 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CON NIT 900486439, CON PLACA KVP968; con destino al departamento de policía del Tolima - Municipio de Chaparral	Carpeta de Informes de la orden de Compra No. 137446 con numero interno 4152 del 26/11/2024	

**1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE**

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

**CONCLUSIONES:**

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es):

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS

FIRMA:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 19 de Diciembre de 2024

SAAG 0462

Doctor.

**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS**

Supervisor Contrato No. 4152 del 26 de Noviembre del 2024

DIRECCION DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

E. S. D.

**Referencia: Orden de pago y causación Contrato No. 4152 del 26 de Noviembre del 2024.**

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Adquisición de camionetas), según contrato No. 4061 del 25 de Noviembre del 2024 me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 944 de 2024 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

**BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO**

Almacenista

Proyecto: Erika Garzón



# GOBERNACION DEL TOLIMA

## ALMACEN GENERAL

### COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 19 de diciembre de 2024

No. 944

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 19/12/2024

Responsable: AUTOMAYOR S.A.

Nit: 860034604

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 4152 26/11/2024

Factura fine 6532 17/12/2024

Comentarios: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPRATAMENTO DEL TOLIMA " Y " FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" SUPERVISOR GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS, LA DIFERENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA CORRESPONDE AL VALOR DEL MANTENIMIENTO Y COSTOS ADMINISTRATIVOS. FACT FNE 6532 17/12/2024 - FOE 4521 18/12/2024 - FOE 4536 18/12/2024 - FOE 4552 18/12/2024. PLACA KVP968 - LICENCIA DE TRANSITO No 10033476514 POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1713	1415	7	VEHICULO TIPO CAMIONETA ACCESORIOS Y ADECUACIONES	Unidad	1.00	199,736,714.00	199,736,714.00

TOTAL ENTRADA 199.736.714,00

#### PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

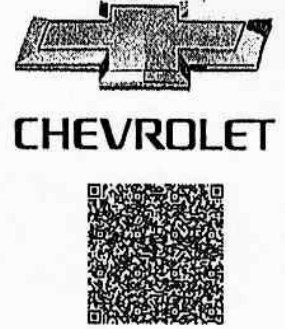
Almacenista

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604  
 Calle 13 No. 38-91  
 Cra. 30 # Sur- 17  
 Telf: 6013759999  
 PBX: 6346550  
 www.automayor.com.co  
 BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6532  
**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
 GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -  
 RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -  
 RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
 AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN  
 ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000  
 RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



Fecha  
 17-12-2024

Forma De Pago: Crédito  
 Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: a0236d470d5e9720c9bcde9cda9c1ae2c740f4d21da72834c021e0d3b2b3b2ebb31f6b53af6b79788b1b1bb09e0ae3e9

**VENDIDO A**

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	800113672	Carrera 3a Entre calles 10A y 11	IBAGUE	2637063

email: contactenos@tolima.gov.co

**VEHÍCULO**

MARCA	CARROCERIA	MODELO	AÑO
CHEVROLET	DOBLE CABINA CON PLATON	COLORADO CC 4X4 WT MT	2025
CLASE	VIN/CHASIS	MOTOR	SERVICIO
CAMIONETA	9BG1481K0SC412659	LWN F242271091	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	COLOR	ADUANA DE
482024000553169	04-10-2024	BLANCO NIEBLA	BOGOTA
CAPACIDAD	TIPO COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	CÓDIGO
5 PASAJEROS	DIESEL	2800	9111388625

Vendedor AUTOMAYOR S A Bodega: BODEGA PRINCIPAL

ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0062 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993 (MTR) LA RESOLUCION 3007 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1993 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

**VALORES DEL DOCUMENTO**

**NOTAS**  
 VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:  
 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT

<b>VALOR DEL VEHICULO</b>	140,232,283.46
<b>DESCUENTO</b>	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	0.00
<b>IVA 19%</b>	26,644,133.86
<b>IMPOCOMSUMO 8%</b>	11,218,582.68
<b>RETENCION</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	178,095,000.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS  
 Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicione

# AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91  
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 601-3759999  
PBX: 6346550

www.automayor.com.co  
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4521

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



### CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 8.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16

CUFE: 2ee0fd1503cf1ef9b0ff9f7d46b6011aa2e019f02611a3eb3cd98ffc92bc1aee53b16470ad548587ad37d75ef86f4aa1

Vendido a: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA  
Numero: 800113672  
Tipo: NIT  
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11  
Teléfono: 2637063  
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido  
Fecha: 18-diciembre-2024 Vencimiento 18-diciembre-2024  
Vendedor: 860034604 AUTOMAYOR S A  
Forma de Pago: Contado

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
ACCADE19	1.00	ACCESORIOS Y ADECUACIONES		19.00	18,186,314.28	18,186,314.28

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

#### NOTAS

ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL 18,186,314.28

IVA 3,455,399.72

RtaFuente 0.00

Retención ICA 0.00

Retención IVA 0.00

VALOR TOTAL 21,641,714.00

laboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador  
  
C.C.O.NIT.

# AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91

Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 801-3759999

PBX: 6346550

www.automayor.com.co  
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4536

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



### CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DD-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-18 HASTA 2025-11-18

CUFE: 7ea2fd1eb3de0cd6911b487027915b6bf2a8ee5e03ae4c0577b7b1e88d9efbc364d4fcd33dd7756604aec8acf21dfcc

Vendido a: **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**  
Numero: 800113672  
Tipo: NIT  
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11  
Teléfono: 2637063  
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido  
Fecha: 18-diciembre-2024      Vencimiento 18-diciembre-2024  
Vendedor: 860034604  
Forma de Pago: Contado

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
82519	1.00	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS		19.00	9,389,944.12	9,389,944.12

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

### NOTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL

9,389,944.12

IVA

1,784,089.38

Rta.Fuente

0.00

Retención ICA

0.00

Retención IVA

0.00

VALOR TOTAL

11,174,033.50

Elaboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

# AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91

Cra. 30 # Sur- 17

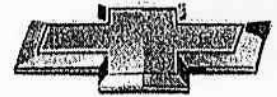
Tel: 601-3759999

PBX: 6348550

www.automayor.com.co  
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4552

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



### CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16

CUFE: a44baf86584c39630d76cfb8054b313bff0a0f77265bdc9ec1383e155133717e0d314c5983b738d2b6d2bd7d1b07aac3

Vendido a: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Numero: 800113672

Tipo: NIT

Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11

Teléfono: 2637063

Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha: 18-diciembre-2024

Vencimiento 18-diciembre-2024

Vendedor: 860034604

AUTOMAYOR S A

Forma de Pago: Contado

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
PROSGC	1.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0.00	5,034,256.25	5,034,256.25

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

### NOTAS

OTROS GASTOS DE CONTRATACION "GRAVAMENES ADICIONALES" OC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL

5,034,256.25

IVA

0.00

Rta Fuente

0.00

Retención ICA

0.00

Retención IVA

0.00

VALOR TOTAL

5,034,256.25

laboró

Autorizó

Firma y Sello del Comporador

C.C.O NIT.



**TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA**  
**N.I.T. 800113672**  
**ORDEN DE COMPRA**

**-4 15 2 =**  
**26 NOV 2024**

**AUTOMAYOR S.A.**  
 N.I.T. 860034604  
 Cra 14 No. 81 - 19  
 Oficina 205  
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.  
 Atte: Cotización Automayor  
 cce@automayor.com.co

Número de Orden 137446  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación Vehículos III  
 Fecha de Emisión 26/11/24  
 Fecha de Vencimiento 26/12/24  
 Comprador Guillermo Alvira Acosta  
 Ordenador del gasto Guillermo Alvira Acosta  
 Supervisor GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO  
 RIOS

Teléfono 3144893756

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales ESTAMPILLA PRODEPORTE 2.00%  
 ESTAMPILLA PROELECTRIFICADORA 1.00%

Justificación CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ

DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA  
 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL  
 FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR  
 PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA  
 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS  
 PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL  
 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA  
 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y  
 "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO  
 DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA"  
 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

**Enviar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL  
 TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y  
 11 CENTRO  
 IBAGUE IBAGUE  
 Atte: GUSTAVO ADOLFO  
 CASTAÑO RIOS

**Facturar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL  
 TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y  
 11 CENTRO  
 IBAGUE, IBAGUE  
 Atte: Guillermo Alvira Acosta

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4090 - Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT 4091 - 4092 - EURO VI 4131 y otros	16.0	Unidad	178.095.000,00	2.849.520.000,00
2	CDP 4090 - veh03--Adecuaciones y Accesorios 4091 - 4092 - Adicionales 4131 y otros	1.0	Unidad	346.267.424,00	346.267.424,00
3	CDP 4090 - veh03--Mantenimiento Preventivo 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	178.784.536,00	178.784.536,00
4	CDP 4090 - veh03--Requerimientos de la Matricula 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4090 - veh03--Impuesto de Rodamiento 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4090 - veh03--Gravámenes adicionales 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	80.548.100,00	80.548.100,00

=4 15 2 -3

26 NOV 2024

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	CDP 4090 - veh03-SOAT 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4090 - veh03-Lugar de Entrega 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
					3.455.120.060,00 COP

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

*C. Paramo*

100



GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4133**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/2024**  
 Prórrogas **0**  
 Fecha de Expedición: **10 sept. 2024**

Vigencia Fiscal: **2.024**

Objeto: Innovación Para El Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730043.ESTUDIO PREVIO N° 1871 "CM: P3S45P32".

Solicitante: SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7834	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	220.449.864,00
TOTAL CERTIFICADO		220.449.864,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA  
 Directora Financiera de Presupuesto



# GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **15665**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 29 de noviembre de 2024

Beneficiario AUTOMAYOR S.A. NIT: 860034604 - 5  
 No. C.D.P. : 4133 Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de septiembre de 2024 Con Formalidades Plenas  
 Tipo de Compromiso COMPRA  
 Contrato: 4152 Fecha: 26/11/2024 Vence: 31/12/2024  
 Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO. C.M. P3S45MP32.- ORDEN DE COMPRA 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 - RESOLUCION No. 0046 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.  
 Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7834	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios  Clasificadores 45014501079-4911401-2024004730043-1-1.2.3.2 .06-16.0-0-1000-0	110.168.994,00    110.168.994,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$110.168.994,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$110.168.994,00
Valor Total Prog.	\$110.168.994,00

  
 CAROL ANDREA PARAMO GARCIA  
 Directora Financiera de Presupuesto



# GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

## LA DIRECCION DE CONTRATACION: CERTIFICA QUE:

CONTRATO:	NUMERO: 4152	FECHA:26/NOVIEMBRE/2024
ORDEN DE COMPRA:	NUMERO: 137446	FECHA:26/NOVIEMBRE/2024
CONTRATISTA: AUTOMAYOR SA		
NIT. 860034604		

Conforme a la ORDEN DE COMPRA 137446 REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal No.  
15641/15644/15646/15653/15665/15673/15674/15675/15676/15561/15562/15564/15565/  
15583/15584/15586/ DEL 29/NOVIEMBRE/2024

Registro presupuestal No.  
15734/15736/15738/15741/15743/15744/15745/15747/15748/15750/15752/15754/15756/  
15757/15759 DEL 30/NOVIEMBRE/2024

Póliza N°: NB-100358957

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 05/DICIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA  
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de Inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



RESOLUCIÓN No. 046

( 27 de noviembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - CONTRATO No. 4152 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024"

EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto No. 810 de 2017, Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, Decreto 1026 de 06 de Julio de 2022, Decreto 0340 del 27 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que, son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios. Por lo cual, las entidades que pretenden de dichos bienes deben verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que dentro del plan de desarrollo adoptado mediante el Ordenanza No. 013 del 04 de Junio de 2024, se encuentra el Pilar3: "Innovación para la seguridad y la paz", están fundamentados en la implementación de la seguridad por regiones, la focalización urbana y rural, la concentración de recursos y la integración de capacidades bajo el enfoque de la seguridad, la convivencia y el desarrollo social. Dichas estrategias estarán lideradas por el gobierno departamental en articulación con la fuerza pública, los organismos de seguridad, los gremios y la comunidad.

Que este pilar aborda elementos que representan la institucionalidad, en aras de un gestión institucional, transparente, eficiente y de calidad, así como los procesos de diálogo y participación ciudadana, por otra parte, en el marco de nuestras competencias como Gobierno Departamental en materia de seguridad, justicia, paz, y derechos humanos para los diferentes grupos vulnerables, para ello los programas en este pilar establecen • Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas • Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente • Con Seguridad el Tolima Nos Une.

Que los programas que ejecutan el Pilar3: "innovación para la seguridad y la paz", se encuentra el programa "fortalecimiento de la convivencia ciudadana", que se encuentra materializado a través del proyecto de inversión departamental denominado "innovación para fortalecimiento para la seguridad en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: P3S45MP32: ZONAS Y CORREDORES VIALES, SEGUROS CON SEIS ENTIDADES DE POLICIA DOTADAS Y APOYADAS EN MOVILIDAD OPERACIONES Y LOGISTICA, que se



desarrolla a través de la actividad "APOYAR EN LA MOVILIDAD PARA LA DISUACION, PREVENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO OPERATIVO."

Que dentro plan de Desarrollo CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027, se ha determinado factores importantes, entre ellos la seguridad trazada por objetivos y metas estratégicas para actuar frente al delito, la delincuencia, y la prevención. Es por ello, que desde la misión institucional de la fuerza pública se despliegan acciones, como es el caso particular de los organismos de seguridad tales como:

**Departamento de Policía Tolima:** Con el fin de coadyuvar al Departamento de Policía Tolima, ante la misionalidad de la Policía Nacional de garantizar y mantener el orden público a nivel regional, desplegar la implementación de acciones de control, prevención y disuasión en los Municipios.

**Policía Metropolitana de Ibagué:** Para fortalecer el servicio de policía bajo la línea de inversión de movilidad, de esta manera coadyuvar en las actividades de policía en los componentes de prevención, disuasión y control para la reducción del delito en el sector urbano y rural.

Que con la intención de aumentar la percepción de seguridad, es inexorable la constante presencia en las calles de los organismos de seguridad, que bajo el panorama delincencial actual, necesita ser duplicada. Coetáneamente, en cumplimiento con el deber de vigilancia, es menester realizar continuos patrullajes, movilizaciones de puntos de facción para controlar el orden público y continuar con el acercamiento a la comunidad, mejorando cada vez más la percepción de seguridad.

Que los fondos de las entidades territoriales (FONSET) funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administradas por los gobernadores y alcaldes, como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana a fin de garantizar el orden público.

Que, mediante acta de reunión No. 003-2024 del Comité Departamental de Orden Público de fecha 18 DE ABRIL DE 2024 (la cual se adjunta y hace parte de los documentos previos) se aprobaron los proyectos presentados en razón a los recursos disponibles de (\$3.306.747.964,00) cofinanciación con los municipios y (\$447.079.620,00) dotación de dos vehículos para el fortalecimiento de la movilidad del Gaula – Policía del departamento del Tolima.

El Gobierno Departamental con Alcaldías del departamento del Tolima, celebro convenios interadministrativos el cual tenia por objeto el Anuar esfuerzo financieros, administrativo y técnicos entre el departamento del Tolima y el Municipio (Alpujarra, Ortega, Falan, Fresno, Valle De San Juan, Guamo, San Antonio, Prado, Carmen De Apicalá, Planadas, Villarrica, Venadillo Y Rio Blanco) en la cofinanciación para el fortalecimiento de la movilidad de la policía nacional del departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "innovación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento del Tolima", de la siguiente manera:

alcaldía /Institución	Nºconvenio	Valor aporte mpio	Valor aporte dpto	Valor total
Alpujarra	3419	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Carmen de Apicalá	3421	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Falan	3393	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Fresno	3397	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Guamo	3417	153.202.771	67.247.093	220.449.864
ortega	3352	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Prado	3511	117.978.892	102.470.972	220.449.864
Planadas	3420	100.000.000	120.449.864	220.449.864
Rio Blanco	3520	100.000.000	120.449.864	220.449.864
San Antonio	3351	153.202.771	67.247.093	220.449.864



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
 NIT:800.113.6727  
**SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO**



Valle de san Juan	3396	123.202.771	97.247.093	220.449.864
Venadillo	3519	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Villarrica	3530	153.202.771	67.247.093	220.449.864
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.710.006.602</b>	<b>1.155.841.630</b>	<b>2.865.848.232</b>
Aporte del Dpto.	Cdp n°4133		220.449.864	220.449.864
Dpto.	Cdp n°4144 parcial		32.023.214	32.023.214
Dpto.	Cdp n°4090-4191-4092		447.079.620	447.079.620
	<b>TOTAL</b>			<b>3.565.400.930</b>

Que conforme a la necesidad expuesta, la Secretaría Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, requiere "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", que pertenecen al Comité de Orden Público del Departamento, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020 para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III, se realizó gestión administrativa que se describe a continuación.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidades Presupuestales.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDI
091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864 .	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093

NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6282	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0541	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0542	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0543	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0544	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000

6278	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0545	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
------	--	--	--	---------------	---------------

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de CCE-163-III-AMP-2020, se emitió la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, con plazo de TREINTA (30) días calendarios, y por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) M/CTE, incluido los gravámenes adicionales discriminados así: Estampilla Electrificación Rural I 1%, Liquidada por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-303960 Valor (\$26.849.670,00) pesos m/cte, para un total de (\$26.849.670,00) respectivamente, los cuales serán descontados en un único pago, teniendo en cuenta los términos y condiciones del acuerdo a la Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

Que la Secretaria de Hacienda a través de la dirección competente, según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se crea la tasa de pro-deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones.", deberá realizar el descuento correspondiente al 2% de la tasa pro-deporte y recreación en el Departamento del Tolima, lo cual es de conocimiento del proveedor desde la solicitud de cotización y posterior orden de compra.

Que la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea Presupuestada	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4090 - Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT. 4091 - 4092 - EURO VI 4131 y otros	18.0	Unidad	178,095,000.00	2,849,520,000.00
2	CDP 4090 - Veh03-Adecuaciones y Accesorios 4091 - 4092 - Adicionales 4131 y otros	1.0	Unidad	348,267,424.00	348,267,424.00
3	CDP 4090 - Veh03-Mantenimiento Preventivo 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	178,784,536.00	178,784,536.00
4	CDP 4090 - Veh03-Requerimientos de la Matrícula 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0.00	0.00
5	CDP 4090 - Veh03-Impuesto de Rodamiento 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0.00	0.00
6	CDP 4090 - Veh03-Gravámenes adicionales 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	80,548,100.00	80,548,100.00

Línea Presupuestada	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	CDP 4090 - Veh03-SOAT 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0.00	0.00
8	CDP 4090 - Veh03-Lugar de Entrega 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0.00	0.00

3.455.120.060,00 COP

Que la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, se cñe a lo estipulado en el acuerdo Marco para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III CCE-163-III-AMP-2020, una vez verifique a través del supervisor de la Orden de Compra fue ejecutada en su



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
 NIT:800.113.6727  
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



totalidad, debe realizar el pago conforme se estipula en la cláusula 10 Facturación y pago del citado acuerdo marco.

Que el proveedor AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604., mediante oficio enviado a través de correo electrónico del 27 de noviembre de 2024, remitió autorización para que se realice el descuento por concepto de gravámenes adicionales así: "(*Estampilla Electrificación Rural 1%, Pro deportes 2%*) del valor de las facturas a cancelar durante la ejecución de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, por concepto de la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, que tiene por objeto: **CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00), los cuales incluyen las siguientes gravámenes adicionales: Estampilla Electrificación Rural 1%, Tasa Pro Deporte correspondiente al 2%.

PARAGRAFO PRIMERO: así mismo, ordenar a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos por concepto de gravámenes, en la primera orden de pago:

GRAVÁMENES	PORCENTAJE	VALOR
ELECTRIFICACION RURAL	1%	\$26.849.000,00
TASA PRO DEPORTE de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 0038 del 2020.	2%	\$53.699.100,00
TOTAL	3%	\$80.548.100,00

NOTA: se aclara que el valor de liquidación del gravamen de electrificación rural equivalente al 1% es de \$26.849.000 de acuerdo a la página de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A está parametrizada para aproximar al 1.000 cercano centenas y decimales, por tal motivo el valor se aproxima a \$26.849.000

El valor total de la orden de compra será afectado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Valor Total Adquisición de Vehículos	\$3.455.120.060,00
Valor de la orden de compra	\$3.455.120.060,00

Por lo tanto, el valor total destinado a la adquisición LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL



"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" es de: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) y el restante corresponde a los gravámenes adicionales incluidos.

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECCION CDI
4091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
4090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
4092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECCION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093

4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
<p>NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.</p>					

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR-CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000

6282	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01-0541	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01-0542	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01-0543	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01-0544	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6278	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01-0545	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771

**PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

**Plazo:** TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin embargo, deberá tener en cuenta los tiempos a partir del registro presupuestal dentro de la entidad.

**Lugar de la Ejecución:** Departamento del Tolima, acuerdo Marco para para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III CCE-163-III-AMP-2020.

**Forma de Pago:** se realizará en un único pago a la entrega de los bienes adquiridos según los valores facturados

**Requisitos para Pago:** Copia de RP, Orden de compra, resolución de reconocimiento y Orden de pago, factura, comprobante de entrada al almacén y copia del RUT.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



PARAGRAFO PRIMERO: La facturación para el pago de la Orden de compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, será expedida por el integrante de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección financiera de Tesorería del Departamento del Tolima realizar el pago a favor de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, a la cuenta corriente No. 038285292 del BANCO BOGOTA.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Financiera de Presupuesto del Departamento del Tolima el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas a título de retención relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el párrafo primero y artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017; y a su vez, y conforme a la competencia el descuento del 2% según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR la supervisión de la ejecución de la Orden de compra a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1109.295.610, Tolima, Director de seguridad y orden publico adscrito a la Secretaría Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, o quien haga sus veces.

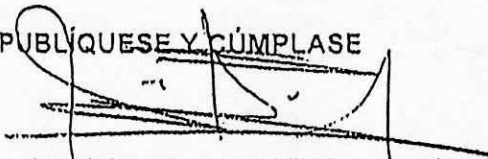
ARTICULO QUINTO: Notificar al contratista (proveedor) de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Ibagué,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA  
Secretario Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público  
Ordenador del gasto

Proyectó: Guillermo Andres Rivera Yanguas - Abogado contratista  
Aprobó: Gustavo Adolfo Castaño Seguridad y orden publico




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	05	de	diciembre	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida</li> </ul>					

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>					
CONTRATO		X	CONVENIO		
Número:	4152	De	26 de noviembre de 2024		
Orden de compra:	137446	De	26 de noviembre de 2024		
Objeto del contrato: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"					
Contratista		AUTOMAYOR S.A			
NIT/CC		860034604			
Valor del contrato:		TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00)			
Plazo de ejecución:		30 DIAS CALENDARIO			
CDP:		4090, 4091, 4092, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4144, 4140, 4141, 4142, 4145, 4143, del 10 de septiembre de 2024. 6290, 6289, 6288, 6287, 6286, 6285, 6284, 6283, 6282, 6281, 6280, 6279, 6278 del 15 de noviembre de 2024			
RP:		15561, 15562, 15564, 15565, 15583, 15584, 15586, 15641, 15644, 15646, 15653, 15665, 15673, 15674, 15675, 15676 del 29 de noviembre de 2024, 15734, 15736, 15738, 15741, 15743, 15744, 15745, 15747, 15748, 15750, 15752, 15754, 15756, 15757, 15759 del 30 de noviembre de 2024			
Fecha legalización:		05 de diciembre de 2024			
Finalización del contrato:		03 de enero de 2025			

CONSIDERANDO:
---------------

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-GB-018</b>
			<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Pág. 2 de 2</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>05/09/2023</b>


- Entre el Departamento del Tolima y AUTOMAYOR S.A., se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor inicial de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00) M/CTE IVA incluido, y plazo inicial de treinta (30) días calendario
- Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 29 Y 30 de noviembre de 2024, se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, se publicó en el SECOP II, y Póliza número NB- 100358957 SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula catorce del clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

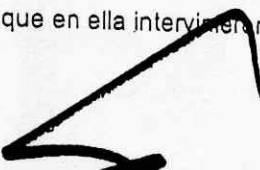
**ACUERDAN:**

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado como supervisor(a) a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS – DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, el día 05 de diciembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 03 de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

  
**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS**  
 Director de Seguridad y Orden Publico  
 Supervisor

  
**AUTOMAYOR S.A.**  
 NIT. 000034604  
**RL. CARLOS EDUARDO HERMIDA ARTUNDUAGA**  
 C.C. 19141124  
 EL CONTRATISTA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



Ibagué, 18 de diciembre de 2024

SCCSOP – OF – 977

Coronel  
**LIBARDO FABIO OJEDA ERAZO**  
Comandante del Departamento de Policía Tolima  
EMAIL: detol.coman@policia.gov.co  
Ciudad

**Asunto:** Invitación y solicitud de apoyo a la Ceremonia de Entrega de Movilidad a la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad.

Respetado Señor Coronel OJEDA:

Agradecemos profundamente la dedicación y profesionalismo de todos los hombres y mujeres que conforman el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA**. Reafirmamos, de este modo, nuestro firme compromiso con el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Es así como, le extendemos una cordial invitación por parte de la Gobernadora del Tolima – Adriana Magali Matiz Vargas, para participar en el evento "**CEREMONIA DE ENTREGA DE MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**", el cual será **PRESIDIDO** por la señora **GOBERNADORA DEL TOLIMA**, y contará con el siguiente cronograma:

**Fecha del Evento:** Lunes 23 de diciembre de 2024

**Hora de Inicio:** 10:30 AM, para el inicio del evento y llegada de la Gobernadora

**Hora de instalación del servicio y los vehículos:** 06:00 AM

Por lo anterior, me permito solicitar al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA**, la presentación del equipo de movilidad (Motocicletas) entregadas en el año 2024 para el "**Grupo COBRA**" y sus respectivas unidades policiales; así mismo, presentar la **movilidad de tipo Camionetas (2 Uniformadas de COBRA, 1 Tipo Comando y las 14 Camionetas para las Estaciones de Policía y las 2 del CEAEX)**, que fueron entregadas en la vigencia 2024.

Aunado a ello, estudiar la viabilidad de disponer un esquema de personal adicional al evento, que permita brindar condiciones de seguridad y sostenimiento de la Convivencia Ciudadana y del Orden Público, antes, durante y después del evento.





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT:800.113.6727  
**SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO**



Finalmente, desde la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, estaremos prestos para las acciones que se requieran en el marco de las competencias. Así mismo, para efectos de coordinación se designa a la contratista **Guillermo Pava Silva**, celular 3172789321.

Agradecemos su invaluable gestión.

**GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA**  
Secretario de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del Tolima

Revisó y Aprobó: José Diego Ramírez Gutiérrez – Director de Convivencia Ciudadana  
Proyectó: Guillermo Pava Silva – Contratista Asesor de Seguridad

Chaparrón



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Unidad

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10033476514

PLACA KVP988	MARCA CHEVROLET	LÍNEA COLORADO	MODELO 2025
CILINDRADA CC 2,800	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA CON DIESEL	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD HORSA 5
NÚMERO DE MOTOR LWN F242271091	REG N	VNI 9BG1481K08C412659	
NÚMERO DE SERIE 9BG1481K08C412659	REG N	NÚMERO DE CHÁSIS 9BG1481K08C412659	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		IDENTIFICACIÓN NIT 900486439	

REGISTRACIÓN NOVILODAD

OLVIDAJE POTENCIA HP  
204

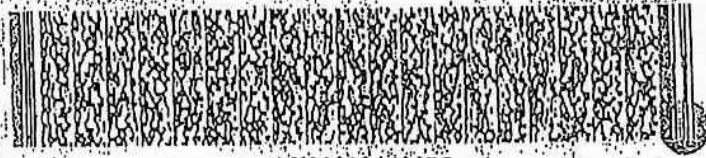
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN  
482024000553160  
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

VE FECHA IMPORT. PUERTAS  
1 04/10/2024 4

FECHA MATRÍCULA 13/12/2024  
FECHA EXP. UC. TTO. 13/12/2024  
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYITE TOLIMA/ORTEGA



LT08000143675

# SOAT

ASEGURADORA



FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA		HASTA	
AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2024	12	3	2024	12	4
HORAS DEL		HORAS DEL		HORAS DEL	
2024		2025		2025	
12		12		12	
3		4		3	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE (CVATOS)	MODELO
89832422 - 610805677	KVP968	CAMPEROS Y CAMIONETAS	OFICIAL	2800	2025

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	COLORADO	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE	No. VII	CAPACIDAD TON.
LWNF242271091	9BG1481K0SC412659	9BG1481K0SC412659	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	3202973846	NIT	900486439	IBAGUE

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	13514	89832422	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTYCA	TASA RUIT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
23	\$ 795.300	\$ 413.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
TOTAL A PAGAR					701,68 <sup>2</sup>		
					B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
					C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Ta te respalda en caso de que presences un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.  
 Consulta más información con el afilco con quien adquiriste este SOAT o Ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
  - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUIT.
  - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el derecho por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
  - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**  
 Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida a las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 493 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.  
 Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al hospital debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de pólizas**  
 Con el fin de evitar duplicidad de pólizas, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUIT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUIT.

**Habeas data**  
 Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dinstadas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en [www.seguros.com](http://www.seguros.com). Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

**Topes de cobertura gastos médicos**  
<sup>1</sup> Para los siguientes topes: 100, 110, 120, 140, 150, 171, 212, 211, 222, 231, 232, 310, 310, 320. Decreto 2641 de 2022.  
<sup>2</sup> Para los demás topes consultar en [www.seguros.com](http://www.seguros.com)  
 Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA  
 Date: 2024.12.03 14:42:23 -05:00

E242271091

WIN-E242271091

N-E242271091

WIN-E242271091

E242271091

9BG1481KOSC412659

9BG1481KOSC412659

9BG1481KOSC412659

9BG1481KOSC412659

9BG1481KOSC412659

GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. NIT. 860002304-3  
Avenida Boyacá (Calle 56A Sur) No. 33-53. Teléfono: (1) 740 01 11

**CERTIFICA**

Que el vehículo relacionado en el presente documento, cumple con los niveles máximos permitidos en materia de emisiones de acuerdo con lo establecido en la resolución N. 762 del 18 julio de 2022 proferida por el ministerio de ambiente, según su aplicación "Gasolina o Diesel" y teniendo en cuenta que las condiciones de reglaje del motor son controladas electrónicamente (más detalle en el manual de servicio).

AÑO MODELO	GASOLINA		DIESEL	
	CO%	HC PPM	OPACIDAD%	DENSIDAD DE HUMO m <sup>-1</sup>
2010/posteriores	0.8	160	28	4.0 < 5000 cc 3.5 ≥ 5000 cc

Idéntico S.A.S.

MARCA: CHEVROLET

LINEA: COLORADO CC 4X4 WT MT BLANCO NIEBLA

VIN: 9BG1481K0SC412659

CILINDRAJE: 2800 C.C.

CLASE: Doble Cabina con Platón

MODELO: 2025

MOTOR: LWN F242271091

FECHA DE PRODUCCION: 18.10.2024



GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.

0663368

Sociedad comercial anónima domiciliada en Bogotá D.C. e inscrita en el Registro Mercantil de La Cámara de Comercio bajo N° 12704

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por el director general de impuestos y aduanas nacionales por medio de la cual se establece el contenido del Certificado Individual de Aduanas para el registro inicial del vehículo automotor, ensamblado importado por General Motors Colmotores S.A., que a continuación detallamos:

9111388625

GM Colmotores

CLASE	Camioneta
MARCA	CHEVROLET
LINEA	COLORADO
TIPO DE CARROCERÍA	Versión COLORADO CC 4X4 WT MT
MODELO	DOBLE CABINA CON PLATON
COLOR	2025
MOTOR	BLANCO NIEBLA
CHÁSIS	LWN F242271091
VIN	9BG1481K0SC412659
NUMERO DE PASAJEROS	9BG1481K0SC412659
CILINDRAJE (CM3)	5
PESO BRUTO (KG)	2800
	3100

ESTA AMPARADO CON:

NUMERO ACEPTACION	
DECLARACION IMPORTACION	482024000553169
FECHA DE ACEPTACION	04.10.2024
NUMERO DE LEVANTE	482024000608250
FECHA DE LEVANTE	15.10.2024

Se expide este certificado en Bogotá D.C. el

27.11.2024

3100025014

NOTA: CUALQUIER BORRON O ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE CERTIFICADO

KP2024 S.A.S. NIT. 901159631-7 TEL. 301 611 4677

1. Año **2024**  
 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario leer cuidadosamente las instrucciones)  
 4. Número de formulario  
**482024000553169-4**

5. Número de identificación Tributaria (NIT)  
**86002304**  
 8. DV. **3**  
 11. Apellidos y nombres o Razón Social  
**GENERAL MOTORS COLMOTORES S A**  
 13. Dirección  
**CL 56 A SUR 36 A 09**  
 15. Teléfono **7400111**  
 12. Cód. Admón. **48**  
 16. Cód. Dpto. **11**  
 17. Cód. Ciudad Municipio **001**

24. Número de identificación Tributaria (NIT)  
**860506204**  
 25. DV. **9**  
 26. Razón social del declarante autorizado  
**AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2**  
 27. Tipo usuario **26**  
 28. Cód. usuario **54**  
 29. Número documento de identificación  
**73147108**  
 30. Apellidos y nombres  
**GONZALEZ VALDERRAMA EDWIN**

31. Clase Importador **02**  
 32. Tipo declaración **Anticipada**  
 33. Cod. **3**  
 34. No. Formulario Anterior  
**XXXXXXXXXXXXXX**  
 35. Año - Mes - Día  
**XXXX - XX - XX**  
 36. Cod. Admón. **XX**  
 37. Declaración de Exportación No. **XXXXXXXXXXXXXX**  
 38. Año - Mes - Día  
**XXXX - XX - XX**  
 39. Cod. Admón. **XX**  
 40. Cod. lugar ingreso de las mercancías **CTG**  
 41. Cod. Depósito **25528**  
 42. Manifiesto de carga No. **116575014860231**  
 43. Año - Mes - Día  
**2024 - 10 - 13**  
 44. Documento de transporte No. **KKLU693018930**  
 45. Año - Mes - Día  
**2024 - 10 - 01**

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior  
**GENERAL MOTORS DO BRASIL LTDA**  
 47. Ciudad **SAO PAULO**  
 48. Cod. País Exportador **105**  
 49. Dirección exportador o proveedor en el exterior  
**AVENIDA GOIÁS 1.805 SAO CAETANO DO SUL - SP**  
 50. E-mail  
**(55.11) 4234-6130**

No. de Incluir **3684**  
 52. Año - Mes - Día  
**2024 - 09 - 18**  
 53. Cod. país procedencia **105**  
 54. Cod. Modo Transporte **1**  
 55. Código de Bandera **434**  
 56. Cod. Dpto destino **0**  
 57. Empresa transportadora  
**CIA TRANSPORTADORA S.A.**  
 58. Tasa de cambio \$ cvs.  
**4,188.11**

59. Subpartida arancelaria **8704211000**  
 60. Cod. Complementario **XX**  
 61. Cod. Suplementario **XX**  
 62. Cod. Modalidad **C100**  
 63. No. cuotas o meses **XX**  
 64. Valor cuota USD **XXXX**  
 65. Periodicidad del pago de la cuota **XX**  
 66. Cod. país de origen **105**  
 67. Cod. Acuerdo **223**  
 68. Forma de pago de la importación **03**  
 69. Tipo de importación **01**  
 70. Cod. país compra **105**  
 71. Peso bruto kgs. **51,144.00**  
 72. Peso neto kgs. **51,144.00**  
 73. Código embalete **YY**  
 74. No. bullos **89**  
 75. Subpartidas **1**  
 76. Cod. unidad comercial **U**  
 77. Cantidad de mercancías **24.00**

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Suministro de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Valor aduana USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número de licencia	87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cod. Interno del Producto	91. Concepto	92. %	93. Base	94. Total Liquidado (\$)	95. Total a pagar con esta declaración (\$)	96. Total Liquidado (USD)
602,472.00	13,461.34	0.00	0.00	0.00	515,168.30	515,168.30	R	50111789	3	2024	XXXXXXXXXX	0	Arancel	0.00	2,580,580.619	0	0	0.00
													IVA	10.00	2,580,580.619	490,310.000	0	0.00
													Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
													Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
													Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
													Sancion	0	0	0	0	0.00
													Rescate	0	0	0	0	0.00
													<b>Total</b>		<b>490,310.000</b>		<b>0.00</b>	

91. Descripción de las mercancías: **RESOLUCION USUARIO TRAMITE SIMPLIFICADO (UTS): B00097; DECLARACION(5-6) PRODUCTO: CAMIONETA COLORADO CC 4X4 MT MT / S10 CAMIONETA DE CARGA, TRANSPORTE DE MERCANCIA, MT 4X4, CAB. DUPLA, MARCA: CHEVROLET, LINEA O REFERENCIA: COLORADO, AÑO DEL MODELO: 2025, AÑO DE FABRICACION: 2024, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA ELECTRICAMENTE, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 2800 CC, NUMERO DE CILINDROS: 4, DISPOSICION DE LOS CILINDROS EN EL MOTOR: EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: DELANTERO, POTENCIA: SEGUN FTH: 204 HP - SEGUN FACTURA COMERCIAL: 207 CV, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION: TP P00089408 DEL 27/05/2024, TIPO DE CAJA: MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 HACIA ADELANTE Y UNA MARCHA A (continúa al respaldo)**

127. Valor pagos anteriores: **0**  
 128. Recibo oficial de pago anterior No.: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
 129. Fecha: **XXXX XX XX**  
 130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levantamiento: Levantamiento automático  
 No hay declaración posterior  
 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores  
 132. No. Aceptación declaración  
**482024000553169**  
 133. Fecha: **2024 10 04**  
 134. Levantamiento No. **482024000608250**  
 135. Fecha  
**2024 - 10 - 15**  
 Firma funcionario responsable  
 136. Nombre  
 137. C.C. No.

Firma declarante  
 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)  
 980. Pago Total \$ **0**  
 998. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)  
**SYGA**  
 Autoadhesivo 92482403331360  
 Fecha presentación 2024-10-04 18:13:42  
 Valor pagado \$0.00  
 Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario  
 Fecha de Impresión: 2024-10-15 14:52:21





PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Bogotá, D.C. 11 de Diciembre de 2024

Señores  
**RED DE CONCESIONARIOS**

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos informarles que GOBERNACIÓN DEL TOLIMA adquirió los vehículos relacionados a continuación, por medio de la Orden de compra No.137446. Por lo tanto las revisiones ofrecidas y asumidas por AUTOMAYOR S.A. son las relacionadas en el programa de mantenimiento adjunto.

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
2 AÑOS O 50.000 KM  
LO PRIMERO QUE SE CUMPLA**

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO							
9111388612	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC108979	LWN F242061040	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388613	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC108981	LWN F242051069	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388614	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC109217	LWN F242081027	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388615	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC109222	LWN F242061034	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388616	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC109226	LWN F242051061	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388617	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC109956	LWN F242141128	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388618	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC109957	LWN F242141090	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388619	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC109958	LWN F242141089	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800



**AUTOMAYOR**  
UN LEGADO DE CONFIANZA

9111388620	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409960	LWN F242141130	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388621	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409961	LWN F242141109	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388622	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409963	LWN F242141122	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388623	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412653	LWN F242271097	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388624	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412657	LWN F242291037	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388625	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412659	LWN F242271091	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388626	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412661	LWN F242291043	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388627	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC412664	LWN F242291059	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800

Por su atención a esta comunicación muchas gracias.

**AUTOMAYOR S. A.**

MARISOL IBAGON CASTRO  
Gerente Comercial



MANTENIMIENTO PROGRAMADO CHEVROLET COLORADO EURO VI						
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Motor y caja de cambios: inspeccionar que no haya fugas y comprobar niveles de líquidos.						
Comprobar y reemplazar la manguera del filtro de aire del motor si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: comprobar y reemplazar si fuera necesario.						
Filtro de aire del motor: cambiar el cartucho.						
Filtro de combustible (tanque externo) - Diésel: cambiar el elemento de filtro.						
Montajes del motor: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Montajes del sistema de escape: Comprobar eventuales daños y hundimiento.						
Manguera de aceite: verificar.						
Manguera de combustible: verificar.						
Correa de accesorios: verificar tensión y corregir si fuera necesario.						
Correa de accesorios: reemplazo.						
Sustituir la correa de distribución.						
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Cambio de aceite del motor						
Cambio de filtro de aceite del motor.						
Anillo O del tapón.						
Prueba en carretera						
Prueba de carretera para comprobar posibles irregularidades. Realizar la prueba de marcha después de los servicios de mantenimiento.						
Sistema de refrigeración						
Verificar el nivel de líquido del sistema de refrigeración y comprobar que no haya fugas.						
Cambiar el refrigerante y comprobar que no haya fugas.						
Mangueras, conexiones, radiador y bomba de agua: comprobar el nivel y verificar que no haya fugas.						
Sistema de aire acondicionado						
Sistema de aire acondicionado: compruebe su funcionamiento.						
Filtro de polen: cambiar.						
Protección de tela de la admisión de aire: Comprobar que no haya obstrucciones.						
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Embrague						
Compruebe el nivel de líquido y agregue de ser necesario (cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir).						
Caja de transferencia						
Comprobar si hay fugas.						
En caso de uso constante de la (4x4), cambiar el aceite.						
Revise la funda del semieje (4x4)						
Caja de cambios y eje propulsor						
Caja de cambios (todas): comprobar el nivel de aceite y rellenar hasta el nivel correcto si fuera necesario.						
Transmisión manual: cambiar el aceite.						
Transmisión automática: cambiar el aceite.						
Eje delantero y trasero: comprobar el nivel de lubricante.						
Eje delantero y trasero: cambiar lubricante.						
Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Freno						
Pastillas y rotores: comprobar desgaste						
Forros y tambores: comprobar desgaste. (si está equipado)						
Tuberías (tubos y mangueras) de freno: comprobar que no haya fugas.						
Líquido de frenos: comprobar el nivel de líquido. Si está debajo del mínimo, reparar la fuga y reponer el líquido de frenos.						
Sustitución obligatoria cada 20.000 km o 2 años, el primero en ocurrir.						
Freno de estacionamiento: comprobar el sistema y ajustarlo si fuera necesario.						
Lubricar las uniones y cables.						
Dirección y suspensión (delantera y trasera)						

Rótula y brazos de control: verificar holgura y daños potenciales.					
Amortiguador delantero y trasero: comprobar la fijación de la pieza y las posibles fugas de aceite.					
Resorte de hoja con perno U: verificar par y apretarlo si fuera necesario.					
Sistema de dirección asistida eléctrica: comprobar eventual daño.					
Ruedas y neumáticos					
Neumáticos: comprobar presión de inflado, desgaste y posibles daños. Realizar la rotación.					

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
Revise el par de las tuercas sujetadoras de las ruedas.						
<b>Carrocería</b>						
Carrocería y bajos de la carrocería: comprobar posibles daños en la pintura o corrosión.						
Cinturones de seguridad: revisar el estado, el funcionamiento y el par de apriete de las cintas, hebillas y sujetadores.						
Burlete para vidrio de puerta lateral delantera: aplique aerosol de silicona GM a los labios de estanqueidad inferiores y a la parte inferior del burlete, donde se desliza el vidrio. Se aplica silicona a las partes verticales delantera y posterior del burlete del vidrio.						
<b>Sistema eléctrico</b>						
Sistema eléctrico: comprobar la existencia de códigos de falla con la herramienta de exploración.						
Iluminación y señalización: comprobar.						
Limpia y lavaparabrisas: comprobar el estado de las escobillas y lavarlas si fuera necesario.						
Limpia y lavaparabrisas delantero y trasero: revise el nivel del depósito y el funcionamiento.						
Alineación de los faros: comprobar el ajuste.						

Operaciones de servicio	Cada año o cada 10.000km	1	2	3	4	5
<b>Chasis</b>						
Árbol de cojinetes central longitudinal (cardán): comprobar lubricación del tablero deslizante y completar con grasa si fuera necesario - solo versión 4x2.						
Respiradero del tanque de combustible: comprobar posibles obstrucciones.						
<p>1. Si el vehículo forma parte del programa exclusivo para flotas y/o empresas de alquiler de coches, para obtener más información, consulte a un concesionario Chevrolet.</p> <p>2. Lo primero que ocurra.</p> <p>3. Comprobar el nivel de líquido y rellenarlo, si fuera necesario, al final de todos los servicios.</p>						
Líquidos, lubricantes y piezas recomendados.						
Líquidos y lubricantes recomendados.						
Utilice sólo productos que hayan sido comprobados y homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados. Los daños resultantes del uso de materiales no homologados no serán cubiertos por la garantía.						

**PELIGRO**

Los líquidos y lubricantes pueden ser peligrosos. Manipúlelos con cuidado y preste atención a la información proporcionada en los envases.



GM Colmotores

General Motors Colmotores S.A.  
Av. Boyacá Calle 56 A N°33-53 Sur  
Bogotá - Colombia

Señores

GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.  
CERTIFICA:

Que las siguientes empresas hacen parte de nuestra red CHEVROLET con servicio autorizado y distribución de repuestos originales y genuinos para la marca.

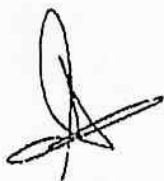
CONCESIONARIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NIT
ALL CAR	BOGOTÁ	Autopista norte #166-46	601-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	BOGOTÁ	Cra. 69 #170-99	031-3072027	900.478.977-7
ALL CAR	CHÍA	Km 1,5 Vía Cajica - Chia	601-3072027	900.478.977-7
ANDAR	MEDELLÍN	CL 27 # 43F - 50	344440800	890.913.902-6
ANDAR	MEDELLÍN	CL 33 NO 74-127	344440800	890.913.902-6
ANDAR	MEDELLÍN	CRA 77 # 28 - 13	344440800	890.913.902-6
ANDAR	SABANETA	Calle 60Sur # 44 - 57	344440800	890.913.902-6
AUTO GRANDE	BOGOTÁ	Autopista sur No. 59A-71	60 (1) 5968777	830.115.079-7
AUTOLARTE	BELLO	Diagonal 51 #42-20	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	ITAGUI	Autopista Sur CR 42 # 85-05	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	MEDELLÍN	CR 50 # 32-16 Palacé	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLARTE	RIONEGRO	CR 50 # 44A-32	(57) 4 444 95 45	890.900.081-8
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CR 53 # 59-256	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	BARRANQUILLA	CL 110 Av. Circunvalar N° 43 508	035-3199600	802.012.828-2
AUTOLITORAL	SANTA MARTA	CL 23 # 4-78	035-4351735	802.012.828-2
AUTOMARCALI	CALI	Cl. 25 #3-46	602-3309600	860056330-7
AUTOMARCALI	CALI	AV Paso Ancho Cl 13 # 70-74	602-3309600	860056330-7
AUTONIZA	BOGOTÁ	Transversal 60 No. 116-56	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	CL 170 # 69 - 80	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Norte # 221 - 91	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	AU Medellín KM 2,5 Vía Siberia	601-6289999	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Carrera 19 B # 23-63	031-6290000	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 164 # 19B -21	031-6290001	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Calle 23 A # 27-41	031-6290002	860.069.497-4
AUTONIZA	BOGOTÁ	Av Calle 23 # 31-17	031-6290003	860.069.497-4
AUTOPACIFICO	BUGA	CL 1 # 11 - 45	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	AV 3 NORTE # 2F - 34	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 7 # 34 - 136	032-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	AU SUR ORIENTAL CL 9 C # 42 - 66	602-5517777	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	CALI	CR 43 # 9 A - 27	032-5517777	890.327.282-4

AUTOPACIFICO	PALMIRA	CL 42 # 49 - 153	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	PASTO	Calle 4 No. 26-105	6027374141	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	POPAYAN	CR 9 #22 N -53	602-4853020	890.327.282-4
AUTOPACIFICO	TULUÁ	CL 50 # 40 - 15	602-4853020	890.327.282-4
AUTOSUPERIOR	CALI	CL 15 # 36-101 ACOPI	57-3146824714	800.029.569-7
AUTOSUPERIOR	CALI	Avenida 8 Norte # 13N-21	57-6023865010	800.029.569-7
AUTOSUPERIOR	PASTO	CL 12 N. 4 - 210 B Chapal	57-3146824714	800.029.569-7
AYURÁ MOTOR	APARTADO	KM 1 Via a Carepa	604-3321100	890.942.310-1
AYURÁ MOTOR	MEDELLÍN	AV LAS VEGAS CR 48 # 26 SUR -27	604-3321100	890.942.310-1
AYURÁ MOTOR	MEDELLÍN	Carrera 70 # 1 - 141	034-3321100	890.942.310-1
CAMINOS	ARMENIA	AV Bolivar # 23 Norte - 46	(60-2) 2098808	816.003.186-5
CAMINOS	PEREIRA	CR 12 bis # 9-52	(57-6) 7314090	816.003.186-5
CAMINOS	CARTAGO	CL 10 # 6 - 13 Esquina	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMINOS	PEREIRA	AV 30 de agosto 94 - 165	(60-6) 3135000	816.003.186-5
CAMPESA	BUCARAMANGA	Anillo Vial KM 2.3 Via Girón	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	BUCARAMANGA	CR 16 # 45 - 64	(607) 6432721	800.035.606-6
CAMPESA	CÚCUTA	Av Libertadores # 3 - 86	(607) 6432721	800.035.606-6
CASA RESTREPO	MANIZALES	Cll 84 # 26-71	606-8843080	890.801.770-1
CD AUTOSHOP	FLORENCIA	Carrera 11 # 4 A sur 71 Via Aeropuerto	(608) 8631258	860.032.115-6
CD AUTOSHOP	NEIVA	Carrera 5 # 27- 70 sur	(608) 8631258	860.032.115-6
CENTRODIESEL	BOGOTÁ	CL 13 # 68B-11	(1) 413 67 97	860.032.115-6
CENTRODIESEL	BOGOTÁ	Terminal de Transportes el Salitre Bogotá, Módulo 5 local 148	3046712571	860.032.115-6
CODIESEL	BARRANCABERMEJA	CL 67 No 31-28	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	BUCARAMANGA	KM 7 Via Girón	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	BUCARAMANGA	AV La Rosita # 25 - 40	7-6380123	890.203.023-0
CODIESEL	CÚCUTA	Anillo vial, Villa del Rosario	7-6380123	890.203.023-0
COLTOLIMA	FUSAGASUGA	Calle 25 #56-101 Via Panamericana	608-2770199	890.700.179-2
COLTOLIMA	GIRARDOT	Carrera 24 9-33 Barrio la Collina	3235996544	890.700.179-2
COLTOLIMA	IBAGUE	KM 4 Vía Miraflores	608-2770199	890.700.179-2
COLTOLIMA	LA DORADA	La Variante Via Puerto Salgar	608-2770199	890.700.179-2
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	AU Norte # 127 D - 60	(571) 4473800	860.015.118-6
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	CR 68 # 20 -71	(571) 4473800	860.015.118-6
CONTINAUTOS	BOGOTÁ	Calle 129 Cra 56 B	(571) 4473800	860.015.118-6
COUNTRY	BARRANQUILLA	CL 77 # 66 - 07	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	BARRANQUILLA	CL 30 No 30 - 42	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	MONTERÍA	CR 6 # 74 - 34	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	RIOHACHA	CL 15 CR - 22	353758322	800.218.155-2
COUNTRY	SINCELEJO	CL 38 No 5 - 236	353758322	800.218.155-2
DIESEL ANDINO	ITAGUI	Autopista Sur CR 42 # 33 - 50	4487363	811.006.409-8
DIESEL ANDINO	MEDELLÍN	CRA 64 A # 121 - 70	4487363	811.006.409-8
DISAUTOS	QUITAMA	Carrera 42 con calle 13ª Esquina	7405400	901.112.920-0
DISAUTOS	SOGAMOSO	Cra. 11 # 29 - 45	608-7405400	901.112.920-0
DISAUTOS	TUNJA	AV Norte # 34-35	608-7405400	901.112.920-0
LLANO GRANDE	VILLAVICENCIO	Calle 01 # 39-01 Anillo Vial	+57 (8) 6614333	830.039.537-3
LLANO GRANDE	YOPAL	CR 20 # 30 - 41	+57 (8) 6614333	830.039.537-3
MARAUTOS	VALLEDUPAR	CR 7A # 22-107	(605) 5897885	892.301.158-3

SAN JORGE	BOGOTÁ	CL 13 # 38-91	313759999	800.110.970-3
SAN JORGE	BOGOTÁ	CR 30 No 8 - 17 Sur	313759999	800.110.970-3
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CARRERA 61G #51B-13 SUR	6017105308-3214934244	900.710.493-9
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CALLE 40 Sur #72D-01 (Av. Boyacá)	6017105308-3214934244	900.710.493-9
TALLERES EL NORTE	BOGOTÁ	CALLE 6A NO. 28-50	6017105308-3214934244	900.710.493-9
VEHICOSTA	BARRANQUILLA	VIA 40 CR 53 B # 39 - 01	605-3368700	890.403.068-1
VEHICOSTA	CARTAGENA	DIAGONAL 21D NO. 54-46	3107331547	890.403.068-1
VEHICOSTA	CARTAGENA	CL 30 # 18A - 04	3107331547	890.403.068-1

La presente certificación se expide en Bogotá el día 31 de mayo del año 2023.

Atentamente,



Carlos Galarza  
Gerente Comercial Posventa y ACDelco Colombia